



ACTA N.º 02_839000495_20240131	
Fecha: 31 de enero del 2024	
NOMBRE DEL EVENTO	Proyecto de Reforma a la Salud y reingeniería en los procesos de la EPSI

OBJETIVO DEL EVENTO
<ul style="list-style-type: none">• Socializar la Reforma a la salud, propuesta por el Gobierno Nacional• Dar a conocer la Reingeniería de los Procesos de la EPSI.

ORDEN DEL DIA
<ul style="list-style-type: none">• Oración a Dios• Verificación de Quorum• Bienvenida• Desarrollo de los temas• Preguntas y Respuestas• Conclusiones• Cierre del evento.

DESARROLLO
<p>A los treinta y un (31) días del mes de enero del 2024, a las 12:00 a.m., en el Auditorio de la EPSI ANAS WAYUU del municipio de Maicao se efectuó reunión con representantes de la Asociación Nacional de Alianzas de Usuario y Alianzas de Usuarios del municipio de Maicao, Riohacha y Uribia, en la que participaron la Doctora Beda Margarita Suarez, Gerente y la Doctora Laura Luna, Directora de Gestión del Riesgo; inicialmente se realiza una oración por parte de la Gerente, seguidamente se verifica el quorum por parte Delsys Hernandez, Jefe SIAU y se da la bienvenida a los asistentes, a continuación se detalla los temas expuestos:</p> <p>Reforma a la Salud</p> <p>La Doctora Beda Margarita Suarez, expone que la Reforma a la Salud propuesta por el Gobierno Nacional y que esta siendo transito en el Senado de la República, está enfocado a un sistema que propone el seguimiento y prevención para alcanzar un diagnóstico oportuno de enfermedades.</p> <p>El punto de entrada serán los Centros de Atención Primaria (CAP), cuya función no será solamente atender a los pacientes, sino organizar el territorio en un promedio de 25.000 personas por cada uno y distribuidos según el lugar de vivienda o trabajo. De esta forma, los equipos médicos visitarán de manera permanente, rutinaria y constante a las familias de dicho territorio, estén donde estén, para disminuir las causales de la enfermedad.</p>

Los CAP, centros especializados del servicio y las redes integrales e integradas de salud (ambulatorios, hospitalización, urgencias médicas y odontológicas, rehabilitación, laboratorios, vigilancia en salud pública, servicios diagnósticos, farmacéuticas, ambulancias, entre otros), estarán conformados por entidades públicas, privadas y de orden mixto.

La Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud el ADRES se convertirá en un pagador único.

Ante la pregunta de que, si las EPS desaparecerán, se explica que las que se encuentren en liquidación serán eliminadas y las EPS con estados financieros óptimos acogerán. Se explica que NUEVA EPS se fortalece para cubrir los territorios que por la liquidación de algunas EPS queden sin dicho aseguramiento. Una vez termine la transición, que se mantendrá el tiempo que sea necesario, las EPS que se acondicionen y crean que pueden convivir dentro del nuevo sistema de prevención y atención primaria van a tener las posibilidades desarrollar su objeto social como IPS y/o auditoras del cobro al ADRES, con estas funciones quedarían como Gestoras de Servicios.

Reingeniería de los Procesos de la EPSI

Continua la Doctora Beda Margarita Suarez, comunicando que para el año 2024 la EPSI ANAS WAYUU, trabajara basada en la triple Meta:

- La salud de la población basada en la prevención y control efectivo de la carga de la enfermedad.
- Inversión productiva de los costos en salud = Sostenibilidad financiera
- Percepción del usuario de servicios eficientes en condiciones dignas

Con una visión Estratégica basada en la Calidad, visión de largo plazo, salud pública con talento humano y sostenibilidad financiera.

La EPSI para ello ha fortalecido su sistema de información – SGA-SOFTWARE con el cual la red de prestadores, los empleados y los usuarios pueden hacer sus trámites en Líneas:

- Anexo 1,2,3,4,9,10 - Resolución 3047 de 2008.
- Actualización de Datos, Validación de derechos
- Notificación de Auditoría médica, Rta1, Rta2 EPS
- Rta1, Rta2 IPS, Acta de conciliación y acta unilateral.
- Notificación de Auditoria concurrente (Eventos Adversos, No conformidades)
- Reporte de Información (RIPS – 202,1552)
- Cargue de Facturación Electrónica y Soportes Digitalizados

Respecto a Aseguramiento, los usuarios especialmente pueden hacer:

- Reporte de nacimientos.
- Reporte de novedades de identificación.
- Portabilidad.

- Movilidad al Contributivo.
- Y pueden conocer la publicación en FTP de Base de datos caracterizada.

Reitera los contactos dispuestos para que los usuarios puedan contactarse con la Dirección de Aseguramiento

- Mesa de Ayuda: 3186752689 -725 65 65 Ext 152 y correo electrónico mesadeayuda@epsianaswayuu.com.
- Aseguramiento: 316 878 509 - 725 65 65 Ext 143, a los correos electrónicos registroyafiliacion@epsianaswayuu.com y nacimientos@epsianaswayuu.com.
- Dirección De Aseguramiento Tecnología y Comunicaciones 316 876 3211 – 725 6565 Ext 125 y al correo electrónico duarte@epsianaswayuu.com.

Posteriormente la directora de Gestión del Riesgo, Laura Luna hace una exposición amplia sobre el proceso de Atención Primaria en Salud, basada en el Modelo de Atención Rutas de Promoción y Mantenimiento de la Salud y Ruta Materno Perinatal y Recuperación de la Salud. Explica como quedo conformada para el año 2024 la Red Primaria de la EPSI en cada uno de los municipios donde opera la entidad; anuncia que ya no hacen parte de la red las IPSI WAYUU ANASHI, y KOTTUSHI SAO ANA en el Municipio de Maicao, cuyos afiliados pasaron a la ESE HOSPITAL SAN JOSE DE MAICAO; ANASHI WAYA en los municipios de Riohacha y Manaure, los afiliados se trasladaron a las IPSI ANOUTAWAKUAIPA y EZEQ SALUD y los afiliados que se encontraban en la IPSI PALAIMA fueron trasladados a la IPSI SUPULA WAYUU y a la ESE HOSPITAL NAZARETH.

Para dar claridad sobre las razones por las cuales ya no hacen parte las instituciones anteriormente mencionadas se exponen por cada una de ellas el comportamiento de los resultados en salud teniendo en cuenta:

- ✓ En la evaluación Ruta Materno Perinatal los resultados no son Aceptables.
- ✓ En la Evaluación Ruta Promoción y Mantenimiento de la Salud, los cumplimientos son deficientes.
- ✓ Incumplimientos en los planes de mejoramiento con hallazgos sin subsanar y algunas de ellas sin cumplimiento de las acciones de mejoras.
- ✓ No declararon ante la EPSI los equipos extramurales y una de ellas tienen el mismo equipo para garantizar el servicio intramural.
- ✓ Baja coberturas en vacunación en atención de los niños menores de un año, 18 meses, 5 años, 9 años, menores de 11 años.
- ✓ Niños y Niñas con Desnutrición Aguda sin seguimiento y atención evento 113: 33 y por circular 412 un total: 32, como es el caso de la IPSI PALAIMA.

Preguntas y Respuestas:

Las preguntas estuvieron enfocadas por parte de los asistentes al respecto de los motivos que con llevaron a no contratar las instituciones mencionadas con la EPSI, se aclararon las dudas, referidas a que se actuó dentro de la normatividad vigente.

También en los participantes se mantiene la disposición de continuar haciendo veeduría ciudadana, ya que es evidente que la EPSI ANAS WAYUU, está cumpliendo con aseguradora y por lo tanto la red tiene que cumplir con los contratos.

Conclusiones:

- ✓ Continuar realizando estos espacios de comunicación entre la EPSI y Alianzas de Usuarios.
- ✓ Continuar capacitándolos en los temas relacionados con el Sistema de Salud.
- ✓ Mantener el apoyo logístico para el desplazamiento de las Alianzas de Usuarios a las visitas que realizan a la red de servicios en la que se les socializa a los afiliados los derechos y deberes, los mecanismos de acceso, canales de atención, prevención de enfermedades, entre otros temas de importancia.

DESARROLLO DE LA REUNION



ANAS WAYUU E.P.S.I

EMPRESA PROMOTORA DE SALUD SUBSIDIADA INDIGENA
Vigilado Supersalud Resolución No 15-10 de Julio de 2001
Nit: 839.000.495-6



ANAS WAYUU E.P.S.I

EMPRESA PROMOTORA DE SALUD SUBSIDIADA INDIGENA
Vigilado Supersalud Resolución No 15-10 de Julio de 2001
Nit: 839.000.495-6



REGISTRO DE ASISTENCIA

Codigo: PD-4002		LISTA DE ASISTENCIA				
Fecha: 5/10/2024		Lugar: Auditorio EPSI Anas Wayuu		Hora: 11:30 AM		
Tema: Reunión alianza de Usuario EPSI Anas Wayuu		Responsable: Gerencia IGR, DEC.				
Participante	Entidad	Cargo	Correo electrónico	Celular	Firma	
1. Olyer Lisa y Ulan	ANAS Wayuu	PTC Alianza U.	ollyer@anaswayuu.com	316240265		
2. Lisette Baccaga de Oro	Alianza con eligen	Tesorero	lissabaccaga@eligen.com	30152269		
3. Esmeralda Pujari	Umeduni			3000181040		
4. Yajaira Gutierrez	Anas Wayuu	Vocal	yajaira.gutierrez@anaswayuu.com	3023043746		
5. Celys Alvarez	ANAS Wayuu	Secretaria	celys.alvarez@anaswayuu.com	3017577610		
6. Nicolas Solos	ANAS Wayuu	Prta. Alianza Educativa	nicolas.solos@anaswayuu.com	302089323		
7. Volmer Haitara Tumbaco	ANAS Wayuu	Presidente de alianza	volmerhaitara@anaswayuu.com	302081021		
8. Hilda del Rosario Prado	ANAS Wayuu	Secretaria Alianza	hildaprad@anaswayuu.com	3172256824		
9. Hilda Jaramila	ANAS Wayuu	putchipi		3135425119		
10. Care Leon Torres	Anas wayuu EPSI	Dir. Gestión de Proyectos	careleon@anaswayuu.com	315638815		
11. Carlos Henriquez I.	EPSI Anas Wayuu	DEC	carloshenriquez@epsianaswayuu.com	310440360		
12. Betsy Fajardo	EPSI Anas Wayuu	Gerencia	betsyfajardo@epsianaswayuu.com	317562085		
13. Betsy Fajardo	EPSI Anas Wayuu	Jefe SIV	betsyfajardo@epsianaswayuu.com	317562085		
14.						
15.						
16.						
17.						
18.						

Cra 16 No. 16 - 31 - Teléfono: 605 - 725 65 65 - Línea Gratuita 01-8000-962-780
www.epsianaswayuu.com - info@epsianaswayuu.com
Maicao - La Guajira